

ÁSPERO DEBATE EN LA COMISIÓN PERMANENTE

Aprueban Morena y aliados la renuncia de Mónica Soto al TEPJF

El tribunal puede operar con cinco de sus siete integrantes, afirman

ANDREA BECERRIL, GEORGINA SALDIERNA, ENRIQUE MÉNDEZ Y FERNANDO CAMACHO

Con el aval de Morena y sus aliados, la Comisión Permanente aprobó ayer de forma acelerada la renuncia a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de la magistrada Mónica Soto Fregoso, con efectos a partir del 31 de este mes.

Frente a críticas de la oposición, legisladores de la 4T sostuvieron que la salida de Soto Fregoso no afecta el funcionamiento del tribunal, el cual puede operar perfectamente con cinco de sus siete integrantes, hasta la elección de 2028.

La Permanente dio entrada a la carta de renuncia en la sesión de ayer, se le dispensaron trámites y se avaló con 26 votos a favor, cinco en contra del PRI y cinco abstenciones del PAN, luego de un breve pero áspero debate en el que los opositores reclamaron que no se acreditó causa grave para dejar el cargo y que Morena contará con un tribunal a modo para los comicios de 2027.

Por separado, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, explicó que la sustitución de la vacante de Mónica Soto deberá ocurrir hasta la elección judicial

de 2028, pues fue parte del grupo de magistrados que extendieron su cargo.

En un análisis, el legislador detalló que en los artículos transitorios de la reforma al Poder Judicial de 2024 se prevé que los cargos no elegidos en las votaciones de 2025 se renovarían sin excepción hasta 2028, y evaluó que, en tanto, la sala superior puede funcionar con cinco integrantes.

Durante la sesión, el senador morenista Cuauhtémoc Ochoa resaltó que la magistrada Soto Fregoso cerró un ciclo de casi tres décadas como impartidora de justicia y “resulta curioso que quienes durante años cuestionaron su ac-

tuar ahora quieren que permanezca obligatoriamente”.

Sin embargo, la senadora priísta Carolina Viggiano insistió en que Morena interpreta a su favor la Constitución y la aceptación sin más de la renuncia de la magistrada Soto “confirma la relación que tiene con ustedes y hoy no sabemos con qué le van a pagar, ¿un consulado o una embajada?”

El senador del Partido Verde Jorge Carlos Ramírez Marín, respondió a la legisladora del *tricolor*: “no hay ninguna razón jurídica para no avalar la renuncia de la magistrada, quien después de 10 años en el TEPJF, de un brillante trabajo, con resoluciones estrictamente jurídicas, está en todo su derecho de decidir que su ciclo terminó”.

Ricardo Monreal recordó que ese escenario “no es inédito ni necesariamente disfuncional”, pues ante la omisión del Senado en 2023 para designar dos vacantes, la sala superior funcionó con cinco de sus siete integrantes entre el primero de noviembre de ese año y el 31 de agosto de 2025, y que durante ese periodo el pleno resolvió, “con normalidad y sin sobresaltos institucionales”, los asuntos que recibió.

En la sesión, el diputado del PT Reginaldo Sandoval expresó su reconocimiento a la magistrada e insistió en que su renuncia no afecta el desempeño del Tribunal Electoral, pues la sala superior queda con cinco integrantes y, de acuerdo con su normatividad interna, puede hacerlo con sólo cuatro.

“

Resulta curioso que quienes cuestionaron su actuar ahora quieren que permanezca

Empuja Morena aprobación en Comisión Permanente

Avalan entre críticas la renuncia de Soto

Advierten Opositores
'debilitamiento'
de las instituciones
con esta dimisión

MAYOLO LÓPEZ

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión validó la renuncia que solicitó Mónica Soto Fregoso a su Magistratura en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Los legisladores decidieron con 26 votos a favor, 5 en contra y 5 abstenciones que la renuncia será efectiva



SU RENUNCIA

a partir del 31 de agosto, tal y como lo solicitó Soto en su carta que giró al Senado el pasado lunes. La decisión parlamentaria se registró en medio de apoyos de Morena y aliados, quienes fustigaron el "dogmatismo" con que los legisladores de Oposición pretendieron impedir que prosperara la renuncia.

La Oposición alegó en vano que la intempestiva renuncia no estaba debidamente fundada, principalmente porque no estaba acompañada de la necesaria "causa grave" que dicta la Constitución para poder dejar el cargo, el cual concluía hasta octubre de 2028.

"La renuncia debe ser atendida para garantizar el funcionamiento de nuestra democracia: no corresponde a esta Cámara retener a una funcionaria contra su voluntad. Aprobar esta reforma no significa desconocer la Constitución", sostuvo el senador morenista Cuauhtémoc Ochoa.

"No hay ninguna conspiración más que el hecho liso y llano que termina un ciclo. Se va con las manos limpias",



SRE

Ratifican a Embajador

La Comisión Permanente del Senado ratificó el nombramiento realizado por la Presidenta Claudia Sheinbaum a favor de Rogelio Granquillhome Morfín como Embajador de México en Irlanda.

"La SRE extiende una felicitación y desea éxito en su gestión", anunció la Cancillería.

'Es necesario Tribunal completo'

MAYOLO LÓPEZ

Ante la próxima salida de la Magistrada Mónica Soto, la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López, afirmó que la Sala Superior del Tribunal Electoral debe tener ocupados todos sus asientos.

"Por el bien de este País y por la certeza electoral que

los mexicanos necesitan, debemos tener un tribunal electoral completo", planteó a la prensa.

En opinión de López Rabadán, si el Tribunal "está completo, les podemos exigir legalidad, transparencia, apego a la Constitución, no sujeción a ningún partido y que no estén subordinados a ninguna instrucción".

intervino el senador Jorge Carlos Ramírez Marín, del Verde Ecologista.

Por Movimiento Ciudadano (MC), el diputado Gibrán Ramírez afirmó que la renuncia de la Magistrada dejaba al descubierto "un capítulo más de captura y de

debilitamiento de instituciones. Terminar un ciclo no es una causa grave".

A tono con el legislador naranja, la priista Carolina Viggiano afirmó que la toda vía Magistrada aún no había explicado su "causa grave".

"No sabemos con qué le

van a pagar: ¿con un Consulado. Con una Embajada?", cuestionó.

El senador panista José Máximo García protestó por el "desaseo legislativo" con que se intentaba apurar la aprobación de la reforma.

"Nos piden votar a ciegas, pero no podemos ser cómplices de ese desaseo legislativo", expresó.

La dimisión de la Magistrada Soto ocurrió en medio de versiones de que buscaba ser nombrada como Cónsul. Sin embargo, en el documento en el que informó su renuncia aseguró que estará en un "puerto seguro" en Baja California Sur.

"(La renuncia) obedece a un compromiso fuerte, un compromiso asumido y estimo cumplido", informó la aún Magistrada.